



ACTA N°18
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS
CORPORACIÓN PROYECTARTE

En la ciudad de Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2024, se reúne en la calle 65 N°50 A 44 la Asamblea General Ordinaria de Miembros de la **Corporación Proyectarte**, siendo las 9:00 a.m., previa convocatoria, realizada por la directora ejecutiva y representante legal Alexandra Castrillón, y la presidente de la Junta Directiva, Françoise Coupé, mediante correo electrónico del día veintidós (22) de febrero de 2024, dirigido a cada miembro fundador, adherente y candidato a adherente, conforme lo exigen los estatutos de la Corporación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Según lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se da inicio a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Miembros siendo las 09:15 a.m., toda vez que se encuentra presente el 100% de los Miembros Fundadores. A continuación, se detallan los asistentes:

Miembros fundadores:

- Christine Meert
- Edilma Monsalve Tamayo
- Françoise Coupé de Restrepo

Miembros adherentes:

- Dora Luz Delgado
- John Jairo Vargas Gómez
- Juan Guillermo Soto Ochoa
- Celmy Castro de la Ruta

Candidatos a miembros adherentes:

- Natalia Echeverri Arango
- Sandra Lorena Giraldo
- Víctor Julio Alarcón Riaño

Françoise Coupé somete a votación la incorporación de los candidatos a miembros adherentes, dando cumplimiento al artículo 10 del capítulo IV de los estatutos de la Corporación el cual expresa en su literal segundo, que:

“Son miembros adherentes las personas naturales y jurídicas que, con posterioridad a la firma del acta de constitución, sean admitidas como tales de conformidad con estos estatutos y reglamentos correspondientes y que sean aceptadas en la asamblea general, mediante el sistema de cooptación, con el voto del sesenta y cinco por ciento (65%) de los miembros. En ningún momento la Corporación podrá estar conformada por un número inferior a tres (3) miembros”



Los asambleístas aprueban por unanimidad la integración de Natalia Echeverri, Sandra Lorena Giraldo y Víctor Alarcón como miembros adherentes, quienes a partir de la presente asamblea ostentan su derecho a debatir y decidir.

Los nuevos miembros adherentes manifiestan su voluntad y aceptación de integrarse a la Corporación en dicha calidad.

Una vez verificado el quórum, se precisa que, de acuerdo con los estatutos de la Corporación, se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio y por lo que se declara instalada la Asamblea.

Por otro lado, asisten en calidad de invitados las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Alexandra Castrillón	Directora ejecutiva y Representante legal de la Corporación
Yeny Rios	Coordinadora Administrativa y financiera
Luz Marina Parra Maya	Contadora

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y APROBACIÓN DEL INGRESO DE TRES (3) NUEVOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA.

Siendo las 9:30 a.m., la presidenta de la Junta Directiva da la bienvenida a todos los presentes y manifiesta que es importante hacer una breve explicación de los cambios que fueron aprobados con el cambio de Estatutos y que se aplican por primera vez en esta Asamblea:

- En los primeros Estatutos de la Corporación, sólo participaban las tres (3) miembros fundadores en la Asamblea con voz y voto, y los demás cuatro (4) miembros de la Junta directiva asistían en calidad de invitados;

- En los nuevos Estatutos, todos los integrantes fundadores y adherentes a la Corporación participan en la Asamblea y cada 2 años, nombran la Junta Directiva. Es un cambio importante que debería lentamente enriquecer las perspectivas y las dinámicas de la Corporación y manifestarse en la conformación de la Junta Directiva que hoy será elegida al final de la sesión de la Asamblea.

En razón de la llegada de tres (3) nuevos adherentes a la Corporación Proyectarte, todos los asistentes a la Asamblea se presentan brevemente y suministran la información que explica su interés por la Corporación Proyectarte.

Finalmente, la Presidente de la Junta Directiva pregunta si todos están dispuestos a participar de la Asamblea: las tres (3) fundadoras, los antiguos y los nuevos adherentes como integrantes de una Asamblea que pasa de ser de tres (3) personas



a reunir, por el momento, nueve (9) personas; a lo que los asistentes a la Asamblea responden afirmativamente, manifestando su disposición para participar.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Françoise Coupé pone en consideración de la Asamblea General Ordinaria de Miembros el orden del día propuesto, enviado en la convocatoria:

1. Verificación del quórum
2. Presentación de los asistentes y aprobación del ingreso de 3 nuevos integrantes de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
5. Nombramiento de comisión (2 personas) para revisar y aprobar el acta
6. Presentación y aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva, el Presidente y la Directora Ejecutiva.
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
8. Aprobación de los informes
9. Atribución de los excedentes y asignación permanente.
10. Autorización a la Directora Ejecutiva y Representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
11. Elección de la Junta Directiva para 2024- 2025 (presentación de candidatos y conformación de una o varias planchas).
12. Propositiones y varios (Agradecimiento a los antiguos integrantes de la Junta y bienvenida a los nuevos).

Françoise Coupé informa que, a la fecha en que se remitió la convocatoria a la asamblea general ordinaria, la Junta Directiva no había concluido la discusión y revisión del reglamento de dicho órgano; razón por la cual, no fue incluida su aprobación en el orden del día. Por lo que propone incluir y modificar el orden del día como se cita a continuación:

1. Presentación de los asistentes y aprobación de 3 nuevos integrantes de la Asamblea
2. Verificación del quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea
5. Nombramiento de la Comisión para revisar y aprobar el acta
6. Presentación ya aprobación de los informes de gestión de la Junta Directiva y de la Directora Ejecutiva
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
8. Aprobación de los informes
9. Atribución de los excedentes y asignación permanente
10. Autorización a la Directora Ejecutiva y Representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial

Handwritten signature
Cadena S.A.



11. Aprobación del reglamento para la Junta Directiva
12. Elección de la Junta Directiva para 2024- 2025.
13. Proposiciones y varios.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

4. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Françoise Coupé es nombrada por unanimidad como presidenta de la Asamblea y Sandra Lorena Giraldo se ofrece como secretaria.

Los asambleístas aprueban por unanimidad estas postulaciones y las elegidas aceptan el nombramiento y toman posesión de su cargo.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN (2 PERSONAS) PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA

Se postulan Christine Meert y Alexandra Castrillón para la revisión del acta de la asamblea.

La Asamblea aprueba por unanimidad la elección de la comisión verificadora del acta.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE Y LA DIRECTORA EJECUTIVA.

6.1. Informe de gestión de la presidente. Françoise Coupé, y de la Junta Directiva

La presidenta de la Junta Directiva inicia una breve presentación:

“En cumplimiento de la Ley 222 de 1995, hago entrega del informe de la Presidenta y de la Junta Directiva de la Corporación Projectarte.

Hay muchas maneras de presentar un informe a la Asamblea y, esta mañana, opté por la más amable, la que está orientada al futuro porque estamos en un momento de cambio para Projectarte.

Hemos tenido un cambio de Dirección después de 13 años, bajo la batuta de Christine Meert, y en este contexto, hemos medido la magnitud de lo que debemos enfrentar a partir de este día:

- Cuando salimos del sótano que fue nuestra 1ª oficina, para compartir un excelente espacio de trabajo, para el equipo de trabajo y para todos los interlocutores;
- Cuando la Corporación que asumía un proyecto, financiado desde el exterior, y desarrollado por un mini- equipo, ha logrado multiplicar sus fuentes de



- recursos en Medellín y en diferentes lugares del mundo y construir un proceso de sostenibilidad con la vinculación de unas 40 personas;
- Cuando pasamos de tener muchas ideas y bellas intenciones, a construir un modelo conceptual y metodológico, ya validado, que asocia el arte al apoyo psico- social para incidir en la vida de jóvenes en situación de vulnerabilidad y de sus familias;
- Cuando la mini- "empresa", apoyada por la Federación de ONG y la Cámara de Comercio de Medellín, ha construido una red internacional de trabajo y de comunicación;
- Cuando aplicamos los nuevos estatutos y cuando la Asamblea se amplía más allá de las 3 personas que apoyaban la naciente Corporación con su patrimonio e incluye varias personas interesadas por el proyecto;
- Cuando, para superar las dificultades en la citación de la Junta, vamos a aprobar un reglamento de la Junta Directiva que no existía.

Creo que éste es el inicio de una nueva etapa de Proyectarte con una nueva dinámica, con nuevos análisis de la Corporación sobre ella misma, con un nuevo plan estratégico que será el tema de la próxima reunión de Junta, con la multiplicación de los frentes de trabajo, sin pérdida de calidad.

Bienvenido el cambio... Esto significa dar la bienvenida a la necesaria formalización de varios procesos de la institución, sin dejar que se pierdan los sueños, la creatividad, el atrevimiento en las prácticas.

Para dar cumplimiento a la Ley 222 de 1995, me permito agregar que, en los archivos de la Corporación, reposan las actas de las reuniones formales, con quorum y plan de trabajo, sostenidas en 2023.

Gratitud para quienes han contribuido a la consolidación de Proyectarte en su 1ª etapa de 13 años.

Cordial bienvenida a quienes están dispuestos a apoyar la 2ª etapa que se inicia.

Los asistentes aplauden y no formulan preguntas.

6.2. Informe de Gestión de la Directora Ejecutiva y Representante Legal, Alexandra Castrillón L.

La directora ejecutiva y representante legal, Alexandra Castrillón L., presenta el informe de gestión que constan de 6 apartes. A continuación, se entrega, de manera resumida, el informe de gestión que reposa en los archivos institucionales:

1. Un aparte introductorio que da cuenta de que el año 2023 representó el inicio de un proceso de cambio, ya que el 31 de marzo del año en mención, hubo cambio de dirección y éste estuvo marcado por un proceso de transición en la cultura corporativa y por el inicio de formulación de un nuevo plan estratégico.



2. Una contextualización corporativa, donde se resalta la misión, la visión y los integrantes de los órganos de la Asamblea y la Junta Directiva, que respaldaron el desarrollo institucional.
3. Los desarrollos detallados de las 4 áreas de trabajo: proyectos, comunicaciones, sostenibilidad y la parte de administrativa y financiera:

3.1. Área de proyectos y servicios: en esta, se contempla el proceso de gestión del conocimiento con los 3 pilares institucionales -vida en plenitud, cultura de paz y cuidado del planeta-, y se identifica la necesidad de trabajar en la clarificación conceptual, de actualizar las herramientas del modelo pedagógico, de sistematizar los procesos y hacer transferencia metodológica, inicialmente al interior de la Corporación y la urgencia de un sistema de evaluación corporativo que permita mostrar resultados e impactos consolidados.

A nivel de los proyectos y servicios, se desarrollaron 3 proyectos: Arteuma y Kuakumun, desde un nivel de atención y acompañamiento a adolescentes desvinculados del conflicto armado en Medellín y Cali, en apoyo al trabajo de la Institución Don Bosco, los cuales tienen 3 estrategias: empoderamiento juvenil, diálogo social y transferencia metodológica; cumpliendo con los objetivos e indicadores que se contemplan en los proyectos financiados. Y a nivel de prevención de problemáticas sociales y promoción de una cultura de convivencia como aporte a la paz, se continúa avanzando en el proyecto Crear es crear - Generación colibrí, que se desarrolló en Medellín en los sectores de Manrique La Salle, Manrique el Pomar y la Sierra/Villa Turbay, dirigido a adolescentes, jóvenes, familias y docentes. Dicho proyecto también da cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto.

A nivel de servicios, se resalta el proceso adelantado a través de un contrato con COMFAMA, con el programa de Jornada Escolar Complementaria – Somos Semilla – en Instituciones Educativas de Envigado y Copacabana. Se lograron vender otros servicios de menor impacto, pero igualmente valiosos que responden a la misión y a los objetivos corporativos.

Se logra una atención a 1.154 personas, donde el 52% son hombres y el 59% son adolescentes, gracias a nuestra experticia en el trabajo.

Además, se trabaja en 3 departamentos: Antioquia, Córdoba y Valle del Cauca - y de manera específica en 6 municipios.

3.2. Área de comunicaciones: es un área transversal a todo el trabajo corporativo que desarrolla estrategias a nivel de las redes sociales, las páginas web corporativa y la del proceso con adolescentes del conflicto armado – Umbrales-, la producción de material audiovisual para difundir en redes el trabajo realizado y generar reflexiones, además de acompañar la estrategia Narrar para sanar: cuentos



autobiográficos de sensibilización frente al tema de reclutamiento infantil, con 3 nuevas producciones y con la traducción de 6 cuentos al inglés y al francés.

También se realizó un gran apoyo a importantes eventos institucionales, como: muestras y festivales artísticos de los proyectos, encuentro de egresados, evento de difusión y creación de comunidad en Bélgica y apoyo a otros espacios donde a través del establecimiento de alianzas se logró una valiosa participación como fue el Bazar de la confianza de la Cooperativa Confiar y la Maratón Ciudad de Medellín, organizada por MCM.

3.3. Área de sostenibilidad: la conformación de esta área es uno de los grandes logros del 2023: se consolida como área con 2 personas dedicadas a dicha función, una de ellas una cooperante internacional. Se hicieron valiosas experiencias- piloto, para definir las estrategias- clave para la diversificación de fuentes de financiación y otras estrategias que garanticen la sostenibilidad corporativa.

Las acciones realizadas fueron en 3 líneas: la cultura corporativa para aportar al cambio, el establecimiento de alianzas estratégicas y la generación de recursos con las siguientes acciones más relevantes: venta de experiencias creativas dirigida a extranjeros en asocio con agencias de turismo, gestión para participar en eventos de ciudad (Bazar de la confianza y Maratón ciudad de Medellín), participación en 3 ruedas de negocios, para lo cual se construyó un portafolio de servicios para empresas, y un evento en Bélgica para generar una comunidad de apoyo para el trabajo de Projectarte.

Además, se planteó una meta financiera anual de recolección de fondos que fue de \$191.101.046, de la cual se logró recolectar el 54%.

3.4. Área administrativa y financiera: En cuanto al personal, se contó con un equipo de 43 personas, en condiciones de contrato laboral el 46% (20); por prestación de servicios 33% (14); y el 21% (9) por otro tipo de relación como practicantes, cooperante y aprendices.

El 40% (8) del personal contratado tiempo completo devengó hasta 2 SMLV – 1 de ellos es de la parte administrativa y está adelantando estudios universitarios y el resto son profesionales; el 30% (6) del personal contratado tiempo parcial devengó hasta 2 SMLV – 1 de ellos es de la parte administrativa y está adelantando estudios universitarios y el resto son profesionales o personas que están adelantando estudios universitarios; el 20% (4) son líderes y coordinadora técnica y están contratados tiempo completo y devengan hasta 3MLV y el 10% (2) tienen contrato laboral tiempo completo para la Dirección y la coordinación administrativa.

Se brindó al equipo capacitaciones a nivel interno y también se participó en procesos de formación en más de 20 temas que aportaron a nivel técnico, pero también al desarrollo personal, siguiendo las recomendaciones de la aplicación de la batería de riesgos.



Se implementó adecuadamente lo exigido en la ley de seguridad social y salud en el trabajo, desde la conformación de los comités, hasta la realización periódica de las reuniones y las capacitaciones exigidas, contando con una asesora especialista en el tema.

Otro aspecto administrativo es la documentación de procesos y la creación de un sistema de seguimiento presupuestal a cada proyecto, al cual respondieron los líderes, quienes han garantizado un adecuado manejo de los recursos; es de resaltar que las auditorías externas en sus informes valoraron de manera significativa el manejo técnico, administrativo y la documentación soporte, y COMFAMA evaluó el servicio con una calificación de 98,67%.

Esta área también garantizó que las producciones de materiales cumplieran con la norma de derechos de autor.

Se garantizó además que se contará permanentemente con los recursos y materiales necesarios para el trabajo con las comunidades y para las tareas propias en la oficina.

4. Alianzas y coordinaciones estratégicas: Durante el año se mantuvieron alianzas con 8 entidades y/o agencias de cooperación internacional (PPM, Misereor, WAPA internacional, Fundación Interamericana, Thalita Koum, Fundación Rey Baudouin, Infancia Tercer Mundo y Vie D'enfant, las cuales aportaron recursos financieros para los proyectos de desarrollo social, formación para el fortalecimiento corporativo a nivel administrativo y técnico, e interventorías externas que permitieron valorar positivamente el trabajo técnico y de manejo administrativo y financiero de los proyectos.

Además, se participó activamente en 7 espacios de coordinación interinstitucional: Federación antioqueña de ONGs, el SIP -Sistema de Iniciativas de Paz-, Red Colaborar, Tejeduría, Red de agentes protectores, Escuelas Explora, y en la Red de Habilidades para la vida.

Se logró establecer relaciones con 25 aliados en los territorios donde se desarrollaron las acciones de los diferentes proyectos y contar con el aporte de 15 voluntarios internacionales y locales.

5. Avances y reflexiones del plan estratégico

En el último trimestre del año, se inició el proceso de revisión del marco conceptual inspirador de la Corporación y la formulación del plan estratégico 2024-2028, acompañado por un asesor externo – El sociólogo Javier Jaramillo – y con la participación del equipo directivo y de algunos líderes; también se hicieron reflexiones y consultas con los profesionales. Con la Junta Directiva, se logró hacer una revisión inicial de misión, visión y valores.



Dicho proceso partió de una revisión del enfoque OEDI, enfoque orientado a efectos directos e impactos, los resultados del plan estratégico anterior y las construcciones de donde parte la Corporación, pasando luego por un análisis de contexto, de estrategias, de la estructura organizativa, la DOFA, actores y aliados, misión, visión, objetivos y valores, para llegar a plantear unas metas a corto, mediano y largo plazo.

Se dejaron planteadas algunas reflexiones fundamentales.

En el contexto de construcción de paz en el país y con la realidad de los y adolescentes, jóvenes y familias y otros actores, es fundamental:

- Transformar la forma de relacionarnos y orientarnos más a las construcciones colectivas y una relación de aliados misionales, lo que significará ajustar algunas formas de elaborar los proyectos, relacionarnos con las comunidades y asumir el reto de entrar en relación con nuevos actores.
- Pasar de la dinámica de proyectos a la construcción de una visión y un actuar corporativo, todos centrados en los fines misionales, más allá del proyecto específico.
- Reivindicar la esencia de la Corporación que es única y se presenta como un sello de gran valor que tiene que conservarse, por su dimensión ética, espiritual, creativa e innovadora. Pero debemos plantear de manera más clara el alcance del trabajo en los pilares identificados: vida en plenitud, construcción de paz y cuidado del planeta.
- Transformar la estructura para hacerla más dinámica, articulada y flexible.
- Definir hasta donde crecer en los próximos 5 años en cuanto a poblaciones, territorios, presupuesto, equipo de trabajo y aliados. Lo más importante es precisar el proceso en Cali.
- Dosificar las metas en un corto, mediano y largo plazo.
- Involucrar más todas las partes en la definición del plan y la ejecución de éste, desde los niveles de la gobernanza, pasando por el equipo profesional y administrativo.
- Proyectar unos indicadores y costos del plan, que posibiliten el seguimiento y la evaluación de éste.
- Consolidar los procesos de sistematización y evaluación que permitan pasar del nivel de la creatividad a la innovación, construyendo a partir de lo experimentado.
- Fortalecer la articulación entre las áreas y potenciar las áreas de sostenibilidad y comunicaciones.
- Crear comunidades de apoyo en Bélgica y Colombia para acompañar las nuevas apuestas.
- Fortalecer las instancias de gobernanza para orientar y acompañar el desarrollo del plan; definir perfiles de acuerdo con las necesidades y pensar si se convocará a los jóvenes egresados a participar en dichos niveles.



6. Retos para el 2024

- Terminar la construcción del plan estratégico e involucrar la Junta Directiva.
- Fortalecer la gestión del conocimiento: Precisar el marco conceptual e inspirador de la corporación, potenciar la transferencia metodológica al interior del equipo y hacia otros actores sociales, y avanzar en la concreción de su sistema de evaluación corporativa.
- Trabajar corporativamente la cultura del cambio
- Analizar con un abogado la necesidad de hacer el cambio de nombre y del registro de marca corporativa.
- Hacer el plan de mercadeo y empezar su implementación articulando 3 ejes: comunicación, sostenibilidad y producción de material didáctico.
- Elaborar la propuesta de una nueva fase para el proyecto Kuakumun, para diciembre 2024 a noviembre de 2027.
- Fortalecer y estructurar el proceso en Cali, generando mejores condiciones de trabajo al equipo.
- Garantizar la cobertura en el programa con COMFAMA.
- Seguir documentando los procesos administrativos.
- Garantizar la implementación del sistema de información y reorganizar el sistema documental
- Generar estrategias para generar otros ingresos al personal, porque los aumentos salariales fueron muy bajos con relación a la inflación.
- Aumentar en los ingresos, la gestión local a un 26%.
- Fortalecer las instancias de gobernanza para orientar y acompañar el desarrollo del plan estratégico y las metas del 2024.

Esta presentación, como la anterior, concluye con aplausos.

El presidente de la Asamblea somete a votación el informe de gestión del año 2023, el cual es aprobado por unanimidad.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Françoise Coupé otorga la palabra a Luz Marina Parra Maya quien, en calidad de contadora de la Corporación, expone el estado de la situación financiera y el estado de excedentes con corte al 31 de diciembre de 2023.



CORPORACION PROYECTARTE
NIT 900.345.786-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS			Variación	
		2023	2022	Pesos	%
ACTIVO					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	\$ 306,827,747	\$ 323,860,832	-\$ 17,033,085	-5%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	\$ 149,763,351	\$ 91,900,502	\$ 57,862,849	63%
Activo por impuesto corriente	6	\$ 4,656,989	\$ 4,865,028	-\$ 208,039	-4%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 461,248,087	\$ 420,626,362	\$ 40,621,725	10%
Activos Financieros no corrientes	5	\$ 244,054,708	\$ 169,615,590	\$ 74,439,118	44%
Propiedades, planta y equipo	7	\$ 7,845,872	\$ 18,784,152	-\$ 10,938,280	-58%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 251,900,580	\$ 188,399,742	\$ 63,500,838	34%
TOTAL ACTIVOS		\$ 713,148,667	\$ 609,026,104	\$ 104,122,563	17%
PASIVO					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	\$ 141,456,229	\$ 91,851,217	\$ 49,605,012	54%
Pasivo por impuestos corrientes	10	\$ 24,477,663	\$ 19,853,841	\$ 4,623,822	23%
Beneficios a empleados por pagar	9	\$ 16,271,158	\$ -	\$ 16,271,158	100%
Pasivos no financieros corrientes	11	\$ 169,511,207	\$ 197,939,519	-\$ 28,428,312	-14%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ 351,716,257	\$ 309,644,577	\$ 42,071,680	14%
TOTAL PASIVOS		\$ 351,716,257	\$ 309,644,577	\$ 42,071,680	14%
PATRIMONIO					
SUPERAVIT DE CAPITAL		\$ 81,575,599	\$ 81,575,599	\$ -	0%
Donaciones	12	\$ 81,575,599	\$ 81,575,599	\$ -	0%
RESERVAS		\$ 148,313,173	\$ 148,313,173	\$ -	0%
Asignación Permanente	12	\$ 148,313,173	\$ 148,313,173	\$ -	0%
RESULTADOS ACUMULADOS		\$ 131,543,638	\$ 69,492,755	\$ 62,050,883	89%
Resultado del Ejercicio		\$ 144,457,169	\$ 82,406,286	\$ 62,050,883	75%
Resultados de ejercicios anteriores		(12,913,531)	(12,913,531)	\$ -	0%
TOTAL FONDO SOCIAL		\$ 361,432,410	\$ 299,381,527	\$ 62,050,883	21%
TOTAL PASIVO + FONDO SOCIAL		\$ 713,148,667	\$ 609,026,104	\$ 104,122,563	17%

Alexandra Castrillón L.

ALEXANDRA CASTRILLÓN LAVERDE
Representante Legal

Luiz Marina Parra Maya

LUZ MARINA PARRA MAYA
Contador
T.P. 110568-T



CORPORACION PROYECTARTE
NIT 900.345.786-6
ESTADO DE ACTIVIDADES
A DICIEMBRE 31 DE
CIFRAS EN DE PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2023		2022		Variación:	
		Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
Ingresos de actividades ordinarias	13	\$ 1,503,448,393	\$ 6.69%	\$ 1,409,135,073	\$ 6.69%	\$ 94,313,320	6.69%
Excedente Bruto		\$ 1,503,448,393	\$ 6.69%	\$ 1,409,135,073	\$ 6.69%	\$ 94,313,320	6.69%
Otros ingresos	13	\$ 35,036,157	\$ 317.77%	\$ 8,386,531	\$ 317.77%	\$ 26,649,626	317.77%
Gastos de administración	14	\$ 1,403,507,710	\$ 5.39%	\$ 1,331,724,526	\$ 5.39%	\$ 71,783,184	5.39%
Otros gastos	15	\$ 8,426	\$ -99.73%	\$ 3,098,800	\$ -99.73%	\$ -3,090,374	-99.73%
Excedente (pérdida) por actividades de operació		\$ 134,968,414	\$ 63.21%	\$ 82,698,278	\$ 63.21%	\$ 52,270,136	63.21%
Ingresos financieros	13	\$ 22,672,929	\$ 72.61%	\$ 13,135,639	\$ 72.61%	\$ 9,537,290	72.61%
Gastos financieros	15	\$ 13,182,044	\$ 7.20%	\$ 12,296,390	\$ 7.20%	\$ 885,654	7.20%
Excedentes antes de impuestos	16	\$ 144,459,299	\$ 72.93%	\$ 83,537,527	\$ 72.93%	\$ 60,921,772	72.93%
Gasto por impuestos		\$ 2,130	\$ -99.81%	\$ 1,131,241	\$ -99.81%	\$ 1,129,111	-99.81%
Resultado Integral Total		\$ 144,457,169	\$ 75.30%	\$ 82,406,286	\$ 75.30%	\$ 62,050,883	75.30%

Alexandra Castrillón L

ALEXANDRA CASTRILLÓN LAVERDE
Representante Legal

Ver certificación

Luiz Marina Parra Maya

LUZ MARINA PARRA MAYA

Contador
TP 110568-T

Ver certificación

8. APROBACIÓN DE LOS INFORMES

Previa votación de los miembros de la asamblea, la presidente otorga espacio para la exposición de inquietudes; al no presentarse dudas por parte de los asambleístas, Françoise Coupé somete a aprobación los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, los cuales son aprobados por unanimidad.

9. ATRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES Y ASIGNACIÓN PERMANENTE.

Françoise Coupé concede la palabra a la Directora ejecutiva quien expone ante la asamblea la propuesta de asignación permanente.

Informa Alexandra Castrillón que, al cierre del ejercicio de 2023, la Corporación obtuvo excedentes por un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$144.457.169). Propone a la asamblea que dichos excedentes sean asignados al fortalecimiento de la Corporación a fin de garantizar la ejecución de su objeto social y con ello el cumplimiento de su actividad meritoria, teniendo entre diversas actividades propias de la Corporación las citadas a continuación:



1. TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$32.000.000) destinados al desarrollo de proyectos de promoción de la construcción de paz con comunidades en situaciones de vulnerabilidad, con el fin de potenciar la transformación de relaciones intergeneracionales a través del arte y la conexión con la naturaleza; con el cual se da cumplimiento a la misión corporativa, para el periodo del 2026 al 2028.
2. CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$112.457.169) para el desarrollo de proyectos que permitan que las comunidades tengan una atención y acompañamiento integral y profesional, que les garantice acceso a material pedagógico, comunicacional, y procesos de formación desde el arte, el deporte, la reconexión con la naturaleza, que les aporte al desarrollo de sus habilidades y potencialidades, teniendo en cuenta sus condiciones específicas, respondiendo así a la misión de aportar a una vida en plenitud, la construcción de la cultura de la paz y el cuidado del planeta.

Françoise Coupé somete a votación la propuesta de asignación permanente de excedentes, la cual es aprobada por unanimidad.

10. AUTORIZACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Françoise Coupé solicita a los miembros de la asamblea autorizar a Alexandra Castrillón Directora ejecutiva, para que en su calidad de Representante Legal de la Corporación Proyectarte, de cumplimiento a los procedimientos exigidos por la Ley 1819 de 2016 y en el Decreto 2150 de 2017, a fin de acreditar la permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial.

Los miembros de la asamblea aprueban por unanimidad la solicitud de la presidenta.

11. APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Antes de proceder a la elección de la Junta Directiva, la Presidenta solicita a la Asamblea su acuerdo para la aprobación del Reglamento para la Junta Directiva que ha sido presentado y discutido en la última reunión de la Junta Directiva y que tenía un solo punto para revisar, en el artículo 10 sobre las incompatibilidades para participar en la Junta Directiva.

Por unanimidad, los presentes aprueban incluir este tema que es, especialmente importante, para quienes van a asumir las responsabilidades de integrar la Junta Directiva.



Françoise Coupé y Christine Meert quienes han formulado el reglamento y escuchado los cuestionamientos al artículo 10, proponen mantener las 4 incompatibilidades, pero agregar el parágrafo siguiente:

“En los 4 casos mencionados, cualquier excepción debe ponerse en conocimiento de la Junta Directiva, explicarse y someterse a un proceso de análisis objetivo, basado en la experiencia, competencia y calidad humana de la persona considerada, y exento de presiones o interferencias, independientemente de la fuente. El integrante de la Junta Directiva implicado en cualquier situación particular en consideración no tendrá voz y voto en el análisis y la decisión que tomen los demás integrantes de la Junta Directiva.”

Leído el parágrafo adicional, los assembleístas aprueban por unanimidad el Reglamento de la Junta directiva y celebran haber logrado culminar el proceso antes de iniciar un nuevo periodo de la Junta Directiva.

12. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA 2024- 2025

La Presidenta expone a los miembros de la asamblea que los estatutos de la Corporación establecen en su artículo 22 el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, expresando que *“los siete (7) miembros serán nombrados por la asamblea para periodos de dos (2) años y podrán ser reelegidos en varias oportunidades. los miembros de la junta directiva tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones”*; es así que, dando cumplimiento a los estatutos, siete (7) miembros de la Asamblea son postulados para hacer parte de este órgano directivo: Natalia Echeverri, Sandra Lorena Giraldo y Víctor Alarcón, los tres (3) nuevos adherentes a Proyectarte y a la Asamblea; se suman a ellos, cuatro (4) integrantes de la actual Junta Directiva quienes están dispuestos a continuar: Celmy Castro, Juan Guillermo Soto, Christine Meert y Françoise Coupé.

Aclara Françoise Coupé que los cargos se definirán en la primera reunión de la Junta Directiva, entre las siete (7) personas elegidas y se comunicarán a los demás integrantes de la Asamblea y a los responsables de la Corporación Proyectarte.

Los miembros de la asamblea manifiestan la aceptación de los candidatos aprobando por unanimidad la nueva conformación de la junta directiva, la cual tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha en que fue celebrada la presente asamblea.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS (AGRADECIMIENTO A LOS ANTIGUOS INTEGRANTES DE LA JUNTA Y BIENVENIDA A LOS NUEVOS).

Los integrantes de la Asamblea tienen compromisos pendientes y deben retirarse en razón de la hora.



La Corporación Proyectarte ofrece un almuerzo durante el cual los presentes se muestran satisfechos por el desarrollo de la Asamblea y los excelentes resultados y cumplimiento de los objetivos de la Corporación durante el año 2023.

Siendo las 2:00 p.m., los últimos integrantes de la Junta Directiva se retiran. Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2024:

FRANÇOISE COUPÉ
Presidente de la Asamblea

SANDRA LORENA GIRALDO
Secretaria de la Asamblea

En señal de revisión y aprobación del acta de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Miembros de la CORPORACIÓN PROYECTARTE, firman los integrantes de la comisión para la revisión y aprobación del acta.

CHRISTINE MEERT
Integrante de la Comisión verificadora

ALEXANDRA CASTRILLÓN
Integrante de la misma Comisión

ANEXOS

Anexo N°1 – Estados financieros y notas bajo normas internacionales de información financiera al 31 de diciembre de 2023.

Anexo N°2 – Presentación del Informe de Gestión 2023.

Anexo N°3 – Reglamento de la junta directiva.

Anexo N°4 – Aceptación al cargo de miembro adherente de Natalia Echeverri Arango, Sandra Lorena Giraldo y Víctor Julio Alarcón Riaño.



***** ANULADO *****

ACTA N°18

**ACLARATORIA DEL ACTA N°18 DEL 16 DE MARZO DE 2024
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS
CORPORACIÓN PROYECTARTE**

Las suscritas FRANÇOISE COUPÉ identificada con cédula de extranjería número 140.018 y SANDRA LORENA GIRALDO VÉLEZ identificada con cédula de ciudadanía número 43.613.624, en nuestra condición de Presidente y Secretaria de la Asamblea General Ordinaria de Miembros de la CORPORACIÓN PROYECTARTE, mediante la presente acta, aclaramos el acta N°18 del 16 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que:

En el Acta N°18 antes citada, la directora ejecutiva Alexandra Castrillón informó que, al cierre del ejercicio de 2023, la Corporación obtuvo excedentes por un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$144.457.169). paso seguido propuso a la asamblea que dichos excedentes sean asignados al fortalecimiento de la Corporación a fin de garantizar la ejecución de su objeto social y con ello el cumplimiento de su actividad meritoria, teniendo entre diversas actividades propias de la Corporación; siendo importante aclarar la distribución de los excedentes para asignación permanente y para reinversión en la vigencia del año 2024.

Con base en lo anterior se hace necesario aclarar la citada Acta N°18 del 16 de marzo de 2024, en el siguiente sentido:

1. TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$32.000.000) destinados al desarrollo de proyectos de promoción de la construcción de paz con comunidades en situaciones de vulnerabilidad, con el fin de potenciar la transformación de relaciones intergeneracionales a través del arte y la conexión con la naturaleza; con el cual se da cumplimiento a la misión corporativa, para el periodo del 2026 al 2028, para asignación permanente.
2. CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$112.457.169) para el desarrollo de proyectos que permitan que las comunidades tengan una atención y acompañamiento integral y profesional, que les garantice acceso a material pedagógico, comunicacional, y procesos de formación

***** ANULADO *****

Páginas anuladas: 000268 a la 000269

CAUSAL: error en la redacción al nombrar el título

*Suf.*

***** ANULADO *****
desde el arte, el deporte, la reconexión con la naturaleza, que les aporte al desarrollo de sus habilidades y potencialidades, teniendo en cuenta sus condiciones específicas, respondiendo así a la misión de aportar a una vida en plenitud, la construcción de la cultura de la paz y el cuidado del planeta, para reinvertir en el desarrollo de la actividad meritoria de la Corporación en el año 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta acta aclaratoria, hará parte integrante del acta N°18 del 16 de marzo de 2024, ya citada.

Para constancia se suscribe en el Distrito de Medellín el día veinticinco (25) de junio de 2024.

FRANÇOISE COUPÉ
Presidente de la Asamblea

SANDRA LORENA GIRALDO
Secretaria de la Asamblea

En señal de revisión y aprobación de la aclaración del acta N°18 del 16 de marzo de 2024 de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Miembros de la CORPORACIÓN PROYECTARTE, firman los integrantes de la comisión para la revisión y aprobación del acta.

CHRISTINE MEERT
Integrante de la Comisión verificadora

Alexandra Castellón C
ALEXANDRA CASTRILLÓN
Integrante de la misma Comisión

***** ANULADO *****

Páginas anuladas: 000268 a la 000269
CAUSAL: error en la redacción al nombrar el título



**ACLARATORIA DEL ACTA N°18 DEL 16 DE MARZO DE 2024
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS
CORPORACIÓN PROYECTARTE**

Las suscritas FRANÇOISE COUPÉ identificada con cédula de extranjería número 140.018 y SANDRA LORENA GIRALDO VÉLEZ identificada con cédula de ciudadanía número 43.613.624, en nuestra condición de Presidente y Secretaria de la Asamblea General Ordinaria de Miembros de la CORPORACIÓN PROYECTARTE, mediante la presente acta, aclaramos el acta N°18 del 16 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que:

En el Acta N°18 antes citada, la directora ejecutiva Alexandra Castrillón informó que, al cierre del ejercicio de 2023, la Corporación obtuvo excedentes por un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$144.457.169). paso seguido propuso a la asamblea que dichos excedentes sean asignados al fortalecimiento de la Corporación a fin de garantizar la ejecución de su objeto social y con ello el cumplimiento de su actividad meritoria, teniendo entre diversas actividades propias de la Corporación; siendo importante aclarar la distribución de los excedentes para asignación permanente y para reinversión en la vigencia del año 2024.

Con base en lo anterior se hace necesario aclarar la citada Acta N°18 del 16 de marzo de 2024, en el siguiente sentido:

1. TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$32.000.000) destinados al desarrollo de proyectos de promoción de la construcción de paz con comunidades en situaciones de vulnerabilidad, con el fin de potenciar la transformación de relaciones intergeneracionales a través del arte y la conexión con la naturaleza; con el cual se da cumplimiento a la misión corporativa, para el periodo del 2026 al 2028, para asignación permanente.
2. CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$112.457.169) para el desarrollo de proyectos que permitan que las comunidades tengan una atención y acompañamiento integral y profesional, que les garantice acceso a material pedagógico, comunicacional, y procesos de formación desde el arte, el deporte, la reconexión con la naturaleza, que les aporte al



desarrollo de sus habilidades y potencialidades, teniendo en cuenta sus condiciones específicas, respondiendo así a la misión de aportar a una vida en plenitud, la construcción de la cultura de la paz y el cuidado del planeta, para reinvertir en el desarrollo de la actividad meritoria de la Corporación en el año 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta acta aclaratoria, hará parte integrante del acta N°18 del 16 de marzo de 2024, ya citada.

Para constancia se suscribe en el Distrito de Medellín el día veinticinco (25) de junio de 2024.

FRANÇOISE COUPÉ
Presidente de la Asamblea

SANDRA LORENA GIRALDO
Secretaria de la Asamblea

En señal de revisión y aprobación de la aclaración del acta N°18 del 16 de marzo de 2024 de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Miembros de la CORPORACIÓN PROYECTARTE, firman los integrantes de la comisión para la revisión y aprobación del acta.

CHRISTINE MEERT
Integrante de la Comisión verificadora

ALEXANDRA CASTRILLÓN
Integrante de la misma Comisión